



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. ("**Lar España**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") la siguiente

---

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con el informe del Consejo de Administración de la Sociedad relativo a la oferta pública voluntaria de adquisición formulada por Helios RE, S.A. (la "**Oferta**") publicado mediante comunicación de información privilegiada de fecha 3 de diciembre de 2024 (número de registro 2503), la Sociedad aclara que las referencias normativas al artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de ofertas públicas de adquisición de valores contenidas en los apartados 8.1(iii) y 8.3(iv) del mencionado informe deben referirse al artículo 110 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión de acuerdo con la comunicación sobre la autorización de la Oferta publicada por la CNMV con fecha 28 de noviembre de 2024.

Madrid, 5 de diciembre de 2024

Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.

D. José Luis del Valle Doblado

Presidente del Consejo de Administración